



Marlen Estévez

Socia y directora del Departamento de Litigación, Arbitraje y Mediación de RocaJunyent



¿Puede Rusia abonar en rublos el principal de sus eurobonos sin incurrir en un incumplimiento frente a los inversores?

Los efectos de las numerosas **sanciones que está soportando Rusia** por parte de la comunidad internacional con motivo de su actuación en Ucrania no dejan de reproducirse. Una de las principales consecuencias, que no ha parado de sonar en los medios durante estos últimos días, es la posibilidad de que Rusia, se vea abocada a **incumplir sus obligaciones en relación con el pago de sus eurobonos**, y ello en perjuicio directo de los inversores extranjeros.

Y es que, según apuntan diversas fuentes, la situación de suspensión de pagos de la deuda extranjera resulta inminente ante la **imposibilidad de Rusia de hacer frente a sus eurobonos** debido a las restricciones y bloqueos para operar en divisas extranjeras (recordemos que el pasado 25 de mayo finalizó la exención concedida a Rusia para abonar su deuda en dólares, sin que el gobierno de Biden haya accedido a prorrogar el plazo).

Es en este escenario en el que, **el pasado 16 de junio, cuando expiró el plazo de gracia** para que Rusia procediera a abonar los cupones de dos de sus eurobonos, los tenedores denunciaron que no habían recibido el pago. Pese a que el Kremlin insistió en que había cumplido con sus obligaciones, el 31 de mayo, un Comité de Determinación de Derivados de Crédito determinó de manera mayoritaria que Rusia sí que había incurrido en un impago.

Con motivo de lo anterior, **Putin firmó el 22 de junio u ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |